

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión eléctrica definitiva para Línea de Transmisión Eléctrica que indica; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Carlos Manuel Pavón, argentino, Ingeniero Industrial, cédula de identidad N° 26.765.888-9, en representación de la sociedad Energía Renovable Verano Tres SpA, sociedad por acciones del giro generación y transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.270.629-6, domiciliado en Calle Alonso de Monroy 2677, Oficina 202 A, comuna de Vitacura, Santiago, Chile, a su Excelencia el Señor Presidente de la República respetuosamente digo:

a) Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, de 2013, del Ministerio de Energía, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 327 del año 1997, del Ministerio de Minería, vengo en solicitar a el Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada Energía Renovable Verano Tres SpA, una concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido para establecer una línea de transmisión eléctrica de simple circuito trifásico, con voltaje nominal de 220.000 Volts (220 kV) denominada “Línea de Transmisión 1x220 kV Rarínco - Los Varones”, en adelante también e indistintamente la “Línea” o el “Proyecto”.

b) Objetivo

El objetivo de esta presentación es solicitar la concesión eléctrica definitiva, por un plazo indefinido, para establecer una línea de transmisión eléctrica de simple circuito trifásico en 220.000 Volts (220 kV) denominada “Línea de Transmisión 1x220 kV Rarínco - Los Varones”.

El objetivo del Proyecto es permitir la inyección al Sistema Eléctrico Nacional de la energía eléctrica a generar por el parque eólico denominado “Parque Eólico Rarínco”, mediante su conexión a la Subestación Los Varones, lo que permitirá incorporar un nuevo bloque de potencia y energía a la red eléctrica nacional, mejorando la seguridad y continuidad del suministro eléctrico a mediano y largo plazo, ayudando a satisfacer el constante incremento que registra la demanda eléctrica a nivel regional y nacional, además, de contribuir al objetivo planteado por la Ley N° 20.257, conocida como Ley 20/25.

c) Ubicación y Características Generales del Proyecto

El proyecto “Línea de Transmisión 1x220 kV Rarínco - Los Varones” se desarrollará en la comuna de Los Ángeles, Provincia de Biobío, Región del Biobío.

El Proyecto será de simple circuito trifásico y tensión nominal de 220.000 Volts (220 kV). Considera el uso de conductores de Aleación de Aluminio (AAAC), código Flint, montados sobre torres metálicas reticuladas de acero galvanizado y postes tubulares metálicos, ambos tipos de estructuras autosportadas e instaladas sobre fundaciones de hormigón armado.

La longitud del Proyecto será de 30.638,10 metros, medidos entre el marco de línea de la Subestación Rarinco (ML1) (coordenadas: Este: 709.400,08 metros; Norte: 5.853.123,82 metros, en sistema de coordenadas U.T.M., Datum WGS84 y Huso 18S) y el punto ML2 correspondiente al marco de línea de la Subestación Los Varones (coordenadas: Este: 736.655,97 metros; Norte: 5.851.544,40 metros, en sistema de coordenadas U.T.M., Datum WGS84 y Huso 18S).

Por su parte, la longitud por la cual se solicita concesión eléctrica definitiva es de 30.593,81 metros, y se extiende entre el cerco de la Subestación Rarinco (coordenadas: Este 709.417,57 metros; Norte: 5.853.130,09 metros, en sistema de coordenadas U.T.M., Datum WGS84 y Huso 18S), designado como punto PI, y el cerco de la Subestación Los Varones (coordenadas: Este: 736.636,08 metros; Norte: 5.851.560,68 metros, en sistema de coordenadas U.T.M., Datum WGS84 y Huso 18S), designado como punto PF. Esta diferencia se genera debido a que no se solicita concesión eléctrica definitiva dentro de polígonos que delimitan las subestaciones eléctricas antes mencionadas.

Se precisa que la Subestación Rarinco y la Subestación Los Varones no forman parte de la presente solicitud de concesión eléctrica.

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del artículo 25° de la Ley General de Servicio Eléctricos (LGSE), se hace presente que el trazado del Proyecto presenta los cruces con las líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes que se indican a continuación:

Tabla N°1: Identificación de Cruces Con Líneas Eléctricas Existentes.

Ítem	Nombre/Denominación de Línea Eléctrica Existente	Nombre del Propietario	N° de Circuitos	Nivel de Tensión (kV)	Tipo de Afectación	Estructuras Vano del Cruce
1	Subalimentador Las Quilas Tramo Santa Fe - Millantu	Coopelan	1	13,2	Cruce aéreo	11 - 12
2	Línea Aérea de Electrificación del Ferrocarril, Línea Férrea entre las Estaciones Millantú y Santa Fe	Empresa de Ferrocarriles del Estado	1	3	Cruce aéreo	11 - 12
3	Derivación Alimentador Santa Fe 13,2 kV (Monofásico)	Coopelan	1	13,2	Cruce aéreo	28 - 29
4	Línea Aérea de Transmisión 1x220 kV María Dolores - Tap Inforsa	CMPC Celulosa S.A.	1	220	Cruce aéreo	63 - 64
5	Línea Aérea de Distribución 15 kV	CGE S.A.	1	15	Cruce aéreo	71 - 72
6	Línea Aérea de Distribución 15 kV	CGE S.A.	1	15	Cruce aéreo	71 - 72
7	Línea Aérea de Transmisión 1x154 kV Charrúa - Los Ángeles	CGE S.A.	1	154	Cruce aéreo	80 - 81
8	Línea Aérea de Distribución 23 kV	CGE S.A.	1	23	Cruce aéreo	91 - 92
9	Línea Aérea de Distribución 23 kV	CGE S.A.	1	23	Cruce aéreo	91 - 92
10	Línea Aérea de Distribución 23 kV	CGE S.A.	1	23	Cruce aéreo	92 - 93

11	Línea Aérea de Distribución 23 kV	CGE S.A.	1	23	Cruce aéreo	94 - 95
12	Línea Aérea de Distribución 23 kV	CGE S.A.	1	23	Cruce aéreo	94 - 95
13	Línea Aérea de Distribución 23 kV	CGE S.A.	1	23	Cruce aéreo	94 - 95

Tabla N°2: Identificación de Cruces con Líneas de Comunicaciones Existentes.

Ítem	Nombre/Denominación de Línea Eléctrica Existente	Nombre del Propietario	N° de Cables	Tipo de Afectación	Estructuras Vano del Cruce
1	Línea de Comunicaciones	No identificado	1	Cruce aéreo	11 - 12
2	Línea de Comunicaciones	No identificado	1	Cruce aéreo	11 - 12
3	Línea de Comunicaciones	No identificado	1	Cruce aéreo	74 - 75

Se informa que no fue posible identificar a los propietarios de las líneas de comunicación existentes.

Tabla N°3: Identificación de Obras Existentes Afectadas.

Ítem	Nombre/Denominación de Línea Eléctrica Existente	Nombre del Propietario	Tipo de Obra Afectada	Tipo de Afectación	Estructuras Vano del Cruce
1	Gasoducto del Pacífico - Lateral Nacimiento	Gasoducto del Pacífico S.A.	Gasoducto	Cruce aéreo	8 - 9
2	Línea Férrea entre las Estaciones Millantú y Santa Fe	Empresa de Ferrocarriles del Estado	Línea Férrea	Cruce aéreo	11 - 12

Se acompaña en el Otrosí de esta presentación planos de cruces respectivos (planos desde el FRV-PCR-001 al FRV-PCR-016).

Además, el Proyecto cruza por sobre los siguientes Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). Ver Tabla N°4.

Tabla N°4: Identificación de Cruces con Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP).

Ítem	Nombre / Denominación BNUP	Nombre del Propietario	Comuna, Provincia, Región	Tipo de Afectación	Estructuras Vano del Cruce
1	Ruta Q-34	Bien Nacional de Uso Público	Comuna Los Ángeles, Provincia de Biobío, Región del Biobío	Cruce aéreo	11 - 12
2	Ruta Q-262	Bien Nacional de Uso Público	Comuna Los Ángeles, Provincia de Biobío, Región del Biobío	Cruce aéreo	66 - 67
3	Ruta Q-20	Bien Nacional de Uso Público	Comuna Los Ángeles, Provincia de Biobío, Región del Biobío	Cruce aéreo	71 - 72
4	Ruta 5, Longitudinal Sur	Bien Nacional de Uso Público	Comuna Los Ángeles, Provincia de Biobío, Región del Biobío	Cruce aéreo	74 - 75
5	Ruta 177	Bien Nacional de Uso Público	Comuna Los Ángeles, Provincia de Biobío, Región del Biobío	Cruce aéreo	94 - 95
6	Ruta Q-105	Bien Nacional de Uso Público	Comuna Los Ángeles, Provincia de Biobío, Región del Biobío	Cruce aéreo	94 - 95

Cabe señalar además que no existen paralelismos con otras líneas de distribución o transmisión eléctrica presentes en la zona.

En el trazado de la Línea, no existen construcciones, viviendas o edificaciones afectadas, y se ha elegido una ruta técnicamente apta para su construcción, que minimice los impactos ambientales y permita cumplir lo establecido en las normas NSEG 5. E.n. 71 y NSEG 6. E.n. 71. Se precisa, además, que en la vecindad del trazado de la línea de transmisión no existen especies arbóreas que puedan poner en peligro la seguridad de las instalaciones de la Línea. Respecto de los árboles que se encuentren dentro de la faja de servidumbres, serán cortados o podados suficientemente, de manera de no exponer la línea a un peligro. Sólo se permitirá la existencia de árboles frutales debajo de la línea, siempre que dichos árboles se mantengan de forma que su altura no sobrepase 4 metros sobre el suelo. Todo lo anterior en cumplimiento a la norma NSEG 5 E.n. 71 y en particular su artículo 111°.

d) Plazos

El Proyecto tendrá una duración de 18 meses, iniciándose dentro de los 18 meses contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorga la concesión eléctrica. Sin perjuicio de lo anterior, las obras podrán iniciarse con anterioridad, en caso de contarse con los acuerdos sobre servidumbres voluntarias y, además, con los permisos ambientales y sectoriales correspondientes.

Los plazos por etapas y secciones son los siguientes:

Ítem	Actividad / Etapa	Duración Meses	Meses																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	Línea de Transmisión 1x220 kV Rarínco - Los Varones	18																		
1.1	Replanteo	2																		
1.2	Excavaciones y obras civiles	4																		
1.3	Moldajes y enfierraduras	4																		
1.4	Hormigones	4																		
1.5	Descimbrado	2																		
1.6	Rellenos	3																		
1.7	Mallas Puesta a Tierra	4																		
1.8	Montaje Estructuras	5																		
1.9	Tendido del conductor y cable guardia	5																		
1.10	Remates y puesta en servicio	3																		
1.11	Retiro de faena	2																		

e) Presupuesto de las Obras

El presupuesto de las obras asociadas al Proyecto asciende a \$ 6.168.829.916 (seis mil ciento sesenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil novecientos dieciséis) en moneda nacional al día 14 de Mayo de 2020.

Se acompaña en Otrosí presupuesto en su conjunto y para cada uno de los ítems que involucra el Proyecto.

f) Servidumbres

El Proyecto cruzará sesenta y tres predios de propiedad de particulares y un predio fiscal, sobre los cuales será requerido constituir las respectivas servidumbres eléctricas de acuerdo a lo dispuesto en el DFL 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. El detalle respectivo, y en particular la identificación de los predios afectados sobre los cuales se requiere constituir servidumbre eléctrica se indica en el documento "Listado de afectados", documento N° FRV-LI-001, acompañado en el Otrosí de esta presentación. Además, se acompañan en el Otrosí los planos especiales de servidumbres respectivos.

Se incluye, además, en el documento "Listado de afectados" los Bienes Nacionales de Uso Públicos presentes a través del trazado de la Línea, sobre los cuales se solicita autorización para ocuparlo y cruzarlo en los términos de la LGSE y su reglamento el Decreto Supremo N° 327.

Se deja constancia que la notificación de los planos especiales de servidumbre a lo que hacen referencia el artículo 25 letra h) de la LGSE se realizará de acuerdo a lo indicado en el artículo 27 de la misma Ley.

g) Domicilio

Se deja constancia que para efectos de facilitar la tramitación de esta Solicitud de Concesión, se utilizará o declarará como domicilio para efectos de notificaciones el de **Calle Alonso de Monroy 2677, Oficina 202 A, Comuna de Vitacura, Santiago, Chile**, domicilio que es distinto al domicilio legal del solicitante.

POR LO TANTO

De acuerdo con lo expuesto, antecedentes acompañados en otrosí y normas pertinentes del DFL N° 4/20.018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N°20.701, de 2013, del Ministerio de Energía, en adelante, Ley General de

Servicios Eléctricos (LGSE) y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 327, de 1997, del Ministerio de Minería, solicito a su Excelencia el Señor Presidente de la República, se sirva otorgar a mi representada Energía Renovable Verano Tres SpA, la concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido, para establecer el proyecto “Línea de Transmisión 1x220 kV Rarínco - Los Varones”.

OTROSÍ: Sírvasse su Excelencia el Señor Presidente de la República tener por acompañados, en duplicado y copia digital, los siguientes documentos:

Anexo 1: Memoria explicativa de obras (doc. N° FRV-MEO-001).

Anexo 2: Presupuesto de las obras (doc. N° FRV-LI-002).

Anexo 3: Programa de trabajo del Proyecto.

Anexo 4: Listado de afectados (doc. N° FRV-LI-001).

Anexo 5: Plano general de las obras (plano N° FRV-PGO-001, Láminas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

Anexo 6: Planos especiales de servidumbre (planos desde el FRV-PES-001 al FRV-PES-063). Se incluye lámina anexa a los Planos Especiales de Servidumbre identificada con el número FRV-PES-064.

Anexo 7: Planos de cruces con líneas eléctricas e instalaciones existentes (planos desde el FRV-PCR-001 al FRV-PCR-016).

Anexo 8: Memoria de Cálculo Franja de Seguridad y Servidumbres (doc. N° FRV-MEO-002).

Anexo 9: Copia de los antecedentes legales que incluyen:

- Copia autorizada de Escritura de constitución de la sociedad Energía Renovable Verano Tres SpA.
- Copia certificada de la inscripción de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio de Santiago, de la sociedad Energía Renovable Verano Tres SpA.
- Certificado de vigencia del Registro de Comercio de Santiago de la inscripción de constitución de la sociedad.
- Copia de protocolización del extracto, inscripción y publicación en el Diario Oficial de la constitución de la sociedad.
- Copia autorizada de Modificación, Aumento de Capital y Cambio en Administración, Notaría Cifuentes, Repertorio N° 2610/2017 que da cuenta de los poderes otorgados al señor Carlos Manuel Pavón para representar a la sociedad Energía Renovable Verano Tres SpA.
- Copia de protocolización de extracto, inscripción y publicación en el Diario Oficial de Modificación, Aumento de Capital y Cambio en Administración, Notaría Cifuentes, Repertorio N° 2610/2017, inscrito a Fojas 27544 número 15210 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017.

- Copia de protocolización de extracto, inscripción y publicación en el Diario Oficial de Modificación de Sociedad, Notaría Cifuentes, Repertorio N° 105/2020, inscrito a Fojas 103301 número 50622 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019.
- Certificado de Vigencia de la Representación de la sociedad Energía Renovable Verano Tres SpA, correspondiente al Sr. Carlos Manuel Pavón.
- Certificación de Hoja Registral de la Sociedad "Fotowatio Renewable Ventures Servicios España SL" del Registro Mercantil de Madrid.
- Copia del e-RUT de la sociedad Energía Renovable Verano Tres SpA, del Servicio de Impuestos Internos.
- Copia autorizada de cédula de identidad del señor Carlos Manuel Pavón, representante legal de Energía Renovable Verano Tres SpA.
- Certificado de Instalador Eléctrico del señor Henry Ordóñez Valenzuela, Rut 7.368.062-K.
- Copia de poder especial otorgado a Henry Ordoñez Valenzuela y otro para representar a Energía Renovable Verano Tres SpA en el proceso de concesión eléctrica definitiva.

Se acompaña compact disc (CD) conteniendo el respaldo de los antecedentes presentados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CARLOS
MANUEL PAVON

*

2020.05.20

19:05:00 -04'00'

Carlos Manuel Pavón
C.I.: 26.765.888-9
Representante Legal
Energía Renovable Verano Tres SpA

Calle Alonso de Monroy 2677, Oficina 202 A
Comuna de Vitacura, Santiago, Chile
luís.reis@frv.com

DOCUMENTO: FRV-LI-001

Línea de Transmisión 1x220 kV Rarínco - Los Varones

Listado de Afectados

ID	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna, Provincia, Región	ROL	Inscripción Dominio Vigente				Longitud Atravesio (m)	Área Afectada (m2)	Plano de Servidumbre
					Fojas	N°	Año	CBR			
1	Eduardo Freddy Pérez Carrasco	Lote setenta y uno raya H, del plano de subdivisión del resto de la Parcela número setenta y uno, Colonia Santa Fé	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	687-7	7170	4400	2006	Los Ángeles	105,25	3.578,41	FRV-PES-001
2	Magaly del Tránsito Pérez Carrasco	Lote Setenta y uno raya G, del plano de subdivisión del resto de la Parcela número setenta y uno, Colonia Santa Fé	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	687-6	7169	4399	2006	Los Ángeles	125,29	4.259,87	FRV-PES-002
3	Irma Gloria Pérez Carrasco	Lote Setenta y uno raya F, del plano de subdivisión del resto de la Parcela número setenta y uno, Colonia Santa Fé	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	687-5	7168	4398	2006	Los Ángeles	107,59	3.657,93	FRV-PES-003
4	Juan Andres Quezada Rebolledo	Lote Uno F, del plano de subdivisión del Lote Uno A, resultante de la subdivisión de la parcela número Catorce del Proyecto de Parcelación "Tierras Nobles"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1558-271	4267	1874	2003	Los Ángeles	96,88	3.299,73	FRV-PES-004
5	Irma Rosa Quezada Rebolledo	Lote Uno E, del plano de subdivisión del Lote Uno A, resultante de la subdivisión de la parcela número Catorce del Proyecto de Parcelación "Tierras Nobles"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1558-270	7740	4216	2003	Los Ángeles	253,12	8.606,57	FRV-PES-005
6	Gregorio de la Cruz Quezada Rebolledo	Lote Uno D, del plano de subdivisión del Lote Uno A, resultante de la subdivisión de la parcela número Catorce del Proyecto de Parcelación "Tierras Nobles"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1558-269	5357	2601	2003	Los Ángeles	280,89	9.541,38	FRV-PES-006
7	Agrícola Uni Kiwi S.A.	Lote A del plano de subdivisión, de la Reserva proyecto de Parcelación Tierras Nobles, denominado "Santa Teresa" hoy "Santa Olga"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1558-1	3337	1979	2004	Los Ángeles	2.613,81	96.710,18	FRV-PES-007
8	BNUP	Ruta Q-34	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	-	-	-	-	-	21,04	-	-
9	Empresa de Ferrocarriles del Estado	Retazo de terreno que forma la faja vía que va desde Millantú a Santa Fe	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	S/R	869v	564	1998	Los Ángeles	23,95	814,09	FRV-PES-007-A
10	Joaquín Flores San Martín	Parcela número uno del Proyecto de Parcelación Sol de Rarínco y Porvenir	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1558-140	1107v	1345	1985	Los Ángeles	584,18	19.860,69	FRV-PES-008
11	Nicolás José Sánchez Lecaros	Resto no transferido de la Parcela Número Dos, o LOTE UNO, del Proyecto de Parcelación "Sol de Rarínco y Porvenir" ubicada en el sector Santa Fé	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1558-187	6906	5964	2016	Los Ángeles	391,26	13.305,60	FRV-PES-009
12	Sucesión de Doña María Cristina Barrera Ruiz, formada por su cónyuge Arnoldo Sepúlveda Candia y sus hijas Paola Andrea Sepúlveda Barrera y María Cristina Sepúlveda Barrera	Retazo de terreno que formó parte de la Parcela número tres del Proyecto de Parcelación Sol de Rarínco	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1558-142	5532	4699	2019	Los Ángeles	301,01	10.236,13	FRV-PES-010
13	Inmobiliaria e Inversiones Las Raíces Limitada	Predio rústico ubicado en la subdelegación de Santa Fé	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-19	3952v	2027	1998	Los Ángeles	668,85	22.742,44	FRV-PES-011
14	Sociedad Agrícola Quelen Limitada	Parcela número Nueve del Proyecto de Parcelación El Acampao Santa Fe	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-12	229	188	2017	Los Ángeles	253,88	8.631,36	FRV-PES-012

ID	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna, Provincia, Región	ROL	Inscripción Dominio Vigente				Longitud Atravesio (m)	Área Afectada (m2)	Plano de Servidumbre
					Fojas	N°	Año	CBR			
15	Servando Mella Rivas	Resto de la Parcela Número Diez del Proyecto de Parcelación El Acampao, que corresponde al Lote A	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-13	7708	5331	2009	Los Ángeles	292,97	9.961,17	FRV-PES-013
16	José Benigno Fernández Beltrán	Parcela número Doce del Proyecto de Parcelación "El Acampao"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-72	6845	4023	2010	Los Ángeles	313,99	10.676,46	FRV-PES-014
17	Sucesión de Don José Salustio Córdova Córdova, formada por sus hijos doña Yolanda del Carmen Córdova Cáceres, don Miguel Antonio Córdova Cáceres, don José Evangelista Córdova Cáceres, doña Cristina Elisabel Córdova Cáceres, y don Juan Carlos Córdova Cáceres	Parcela Número Seis, del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-38	5832	4989	2019	Los Ángeles	267,70	9.102,06	FRV-PES-015
18	José Mincio Astudillo Pulgar	Parcela N° 4 del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-36	23	4	1977	Los Ángeles	195,20	6.636,15	FRV-PES-016
19	Marcelo Andrés Rojas Contreras	LOTE NÚMERO UNO, de la subdivisión del resto de la Parcela número Tres, del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-35	5162	4625	2015	Los Ángeles	101,86	3.462,87	FRV-PES-017
20	Sociedad Agrícola Quelen Limitada	Parcela número Ocho, del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-40	202	162	2017	Los Ángeles	48,53	1.650,23	FRV-PES-018
21	Sociedad Agrícola Quelen Limitada	Parcela número Diez del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-71	2993	2249	2019	Los Ángeles	389,17	13.232,05	FRV-PES-019
22	Sociedad Agrícola Quelen Limitada	Lote Uno de los dos en que se subdividió la Parcela número Nueve del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-75	201	161	2017	Los Ángeles	65,80	2.380,91	FRV-PES-020
23	Sociedad Agrícola Quelen Limitada	Lote A Parcela número Trece del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-45	199	159	2017	Los Ángeles	56,87	1.789,83	FRV-PES-021
24	Renato Crisosto Crisosto	Lote B del plano de subdivisión de la Parcela Número Trece del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-143	7612	5260	2009	Los Ángeles	127,23	4.325,47	FRV-PES-022
25	Renato Crisosto Crisosto	Lote A Parcela número 12 del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-44	72	11	1977	Los Ángeles	130,34	4.431,62	FRV-PES-023
26	Sociedad Agrícola Quelen Limitada	Lote B de la Parcela Número Doce del Proyecto de Parcelación Los Sauces	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1561-141	6496	4674	2017	Los Ángeles	62,46	2.123,46	FRV-PES-024
27	Jorge Osvaldo Plaza	Parcela número 14 del Proyecto de Parcelación "La Victoria de La Candelaria"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-36	2203	736	1976	Los Ángeles	310,88	10.571,18	FRV-PES-025
28	Agrícola Ruiz Quiroz Limitada	Parcela número Diez del Proyecto de Parcelación "La Victoria de La Candelaria"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-32	5683	3434	2006	Los Ángeles	132,93	4.519,83	FRV-PES-026
29	Anselmo José Garrido Muñoz	Parcela número 11 del Proyecto de Parcelación "La Victoria de La Candelaria"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-33	2161	733	1976	Los Ángeles	254,99	8.668,67	FRV-PES-027

ID	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna, Provincia, Región	ROL	Inscripción Dominio Vigente				Longitud Atravesio (m)	Área Afectada (m2)	Plano de Servidumbre
					Fojas	N°	Año	CBR			
30	Sucesión de Pedro Segundo Pavez Hidalgo, compuesta por María Angelica, Hugo Enrique, Pascuala del Carmen, Marcelino Cristian, Pedro Andres, Rosa Ester, todos de apellidos Pavez Olivares, y doña Raquel del Carmen Olivares Viveros	Parcela número Doce del Proyecto de Parcelación "La Victoria de La Candelaria"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-34	3960v	3805	1994	Los Ángeles	192,85	6.556,87	FRV-PES-028
					1736	1232	2020				
31	Nelly Novoa López	"LOTE A", del plano de subdivisión de la parcela número trece, del Proyecto de Parcelación "La Victoria de La Candelaria"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-35	2545	1678	2005	Los Ángeles	264,80	9.003,56	FRV-PES-029
32	Sociedad Agrícola y Forestal Amulen Limitada	Hijuela Primera del Fundo La Candelaria	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-9	3785	2862	2014	Los Ángeles	1.553,40	52.818,07	FRV-PES-030
33	Oscar Llona Márquez	Resto de la Parcela Cincuenta y cuatro del Proyecto de Parcelación Virquenco	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-135	7426	4051	2013	Los Ángeles	482,45	16.402,39	FRV-PES-031
34	Oscar Llona Márquez	Parcela número Cincuenta y cinco del Proyecto de Parcelación Virquenco	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-136	7428	4053	2013	Los Ángeles	380,46	12.934,51	FRV-PES-032
35	Inversiones IMG DOS Limitada	Parcela número Cincuenta y seis del Proyecto de Parcelación Virquenco	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-498	5686	4941	2016	Los Ángeles	415,54	14.128,98	FRV-PES-033
36	Agrícola e Inmobiliaria Lumaco S.A.	Parcela número Cincuenta y siete del Proyecto de Parcelación Virquenco	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-138	1825	675	2003	Los Ángeles	378,01	12.853,17	FRV-PES-034
37	Brígido Cid Gutierrez	Parcela número 58 del Proyecto de Parcelación Virquenco	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-139	1020	900	1974	Los Ángeles	617,28	20.987,15	FRV-PES-035
38	Sucesión de Juan de Dios Lillo: María Verónica Lillo Otárola, Juan Ariel Lillo Otárola, Hilda Lillo Otárola, Nelson Edgardo Lillo Otárola, Rosse Marie Lillo Otárola, Jaime Andrés Lillo Otárola, Luis Rodrigo Lillo Otárola, Pablo Alexis Lillo Otárola y Olga del Carmen Otárola Otárola	Parcela número Cincuenta y nueve, del Proyecto de Parcelación Virquenco	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-140	1434	1043	2001	Los Ángeles	423,75	14.407,22	FRV-PES-036
39	Inversiones IMG DOS Limitada	Parcela número sesenta del Proyecto de Parcelación Virquenco	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1555-141	8162	6934	2019	Los Ángeles	527,48	17.936,68	FRV-PES-037
					10444	8139	2019				
					8228	7000	2019				
40	Agrícola Flor del Bio Bio Limitada	Parcela número Once del Proyecto de Parcelación Las Encinas	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1564-31	2886	1454	2011	Los Ángeles	150,35	5.113,47	FRV-PES-038
41	Sucesión de Daniel Riquelme, compuesta por Adelina Jara Soto, José Daniel Riquelme Jara y Marco Antonio Riquelme Jara	Quilque	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1570-1	7375	4510	2006	Los Ángeles	1.416,54	51.001,41	FRV-PES-039

ID	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna, Provincia, Región	ROL	Inscripción Dominio Vigente				Longitud Atraveso (m)	Área Afectada (m2)	Plano de Servidumbre
					Fojas	N°	Año	CBR			
42	Sucesión de Jose Luis Baeza Matamala y Maria Baeza Rubilar compuesta por Bernardita de Lourdes Baeza Rubilar, Evangelista del Rosario Baeza Rubilar, Gerardo Enrique Baeza Rubilar y Rodrigo Alonso Martinez Baeza	Porciones de terreno ubicadas en la subdelegación Curamávida, comuna de Los Ángeles, uno signado como Hijueta Uno y un retazo de terreno que tiene una cuadra de superficie más o menos	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1568-30	10073	6339	2012	Los Ángeles	74,89	2.695,85	FRV-PES-040
					10077	6342	2012				
					7558	5178	2014				
					7559	5179	2014				
					9903	7749	2019				
43	Irma del Carmen Vergara Martínez	Lote A de la subdivisión del inmueble ubicado en el predio rústico denominado El Olivo	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1570-149	3920	1991	1998	Los Ángeles	83,89	2.852,48	FRV-PES-041
44	Elizabeth del Carmen Valenzuela Vergara	Lote B de la subdivisión del inmueble ubicado en el predio rústico denominado El Olivo	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1570-150	913	847	2015	Los Ángeles	92,92	3.159,45	FRV-PES-042
45	Sociedad Agrícola Altué Limitada	Parcela norte de las dos en que se subdividió el Fundo El Rosal	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1570-38	1234	902	2010	Los Ángeles	780,23	26.516,46	FRV-PES-043
46	Romualdo Aurelio Segundo Ponce Muñoz	Propiedades ubicadas en la subdelegación de Curamávida de esta ciudad: uno de 52 cuadras de extensión y el otro de 26 cuadras	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1570-4	6011	3539	2012	Los Ángeles	839,45	28.550,56	FRV-PES-044
					1608	968	2000				
47	Romualdo Aurelio Segundo Ponce Muñoz	Hijueta número seis Curaqui, ubicada en la subdelegación Curamávida de esta comuna	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1570-5	6013	3541	2012	Los Ángeles	101,76	3.460,38	FRV-PES-045
					1609	969	2000				
48	Romualdo Aurelio Segundo Ponce Muñoz	Las Quintas	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1570-6	6012	3540	2012	Los Ángeles	150,96	5.132,77	FRV-PES-046
					1608	968	2000				
49	Fernando Stevens Alegría	Fundo denominado "Las Violetas" ubicado en el sector Arrayán	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1570-7	1978	667	1976	Los Ángeles	714,85	24.302,95	FRV-PES-047
50	Juan Antonio Cid Ortega y María José Cid Ramírez	Parcela número Cinco, del Proyecto de Parcelación San Antonio	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1566-37	7357	6533	2015	Los Ángeles	1.325,08	45.053,87	FRV-PES-048
51	Rodolfo Miguel Hinrichs R.	Parcela número Tres del Proyecto de Parcelación San Antonio	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1566-35	4598	3326	2018	Los Ángeles	828,60	28.174,46	FRV-PES-049
52	Rodolfo Miguel Hinrichs R.	Fundo El Olivar	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1568-23	325v	472	1986	Los Ángeles	884,87	30.077,25	FRV-PES-050
53	BNUP	Ruta Q-262	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	-	-	-	-	-	5,62	-	-
54	Isabel Margarita Cruz Parot	Fundo Santa Sara	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	1572-2	1157v	1506	1981	Los Ángeles	834,55	28.375,52	FRV-PES-051
55	BNUP	Ruta Q-20	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío	-	-	-	-	-	42,19	-	-
56	Agrícola y Lácteos Las Vegas S.A.	LOTE NUMERO UNO del plano de subdivisión del predio denominado "Reserva Fundo Las Vegas"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-34	4201	2687	2005	Los Ángeles	1.697,92	57.726,56	FRV-PES-052
57	BNUP	Ruta 5, Longitudinal Sur	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	-	-	-	-	-	47,08	-	-
58	Sociedad Eduardo Alejandro Jorquera Roa e hijos Limitada	Hijueta Quinta del Fundo Curamávida, hoy Fundo "El Molino"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-56	1910v	1009	2007	Los Ángeles	1.656,65	56.319,17	FRV-PES-053

ID	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna, Provincia, Región	ROL	Inscripción Dominio Vigente				Longitud Atravesio (m)	Área Afectada (m2)	Plano de Servidumbre
					Fojas	N°	Año	CBR			
59	Mónica Marta Ciappa Zunino	Fundo Santa Raquel o San Cristóbal, ubicado en la subdelegación de Curamávida	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-64	6489	3574	2003	Los Ángeles	2.182,04	74.190,97	FRV-PES-054
60	Sucesión de Luis Rioseco Perry, compuesta por Francisca, Andrea y Macarena todas Rioseco Castillo.	PARCELA NÚMERO DOS del Proyecto de Parcelación El Afuerino	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-93	6830	4059	2011	Los Ángeles	392,75	13.352,62	FRV-PES-055
61	Sucesión de Manuel Antonio Rioseco Vásquez compuesta por sus hijos Carmen Corina, Manuel Antonio, María del Pilar, María Matilde, Ricardo Benjamin y María Virginia, todos Rioseco Perry, y la sucesión de su hijo Luis Arturo Rioseco Perry, que está compuesta por sus hijas, Francisca, Andrea y Macarena, todas Rioseco Castillo.	Hijuela Norte del resto del Fundo El Avellano	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-14	6827	4057	2011	Los Ángeles	453,65	16.331,54	FRV-PES-056
					5393v	3634	2001				
62	Empresa Hotelera Panamericana S.A.	Dos porciones de terreno de la Hijuela Norte de resto del Fundo El Avellano	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-365	840	669	1997	Los Ángeles	117,40	4.226,46	FRV-PES-057
63	Inmobiliaria Pocuro Limitada	LOTE C UNO-B, que forma parte de la subdivisión del "Lote C Uno", del resto que queda de la Hijuela Norte del resto del Fundo El Avellano.	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-605	4616	2719	2012	Los Ángeles	75,52	2.719,38	FRV-PES-058
64	Inmobiliaria Pocuro Limitada	LOTE C UNO-B, que forma parte de la subdivisión del "Lote C Uno", del resto que queda de la Hijuela Norte del resto del Fundo El Avellano.	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-606	4616	2719	2012	Los Ángeles	118,33	4.260,32	FRV-PES-059
65	Obispado de la Diócesis de Santa María de Los Ángeles	Inmueble ubicado en esta Ciudad de Los Ángeles	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	67-7	2781	1959	2002	Los Ángeles	92,81	2.592,98	FRV-PES-060
66	BNUP	Ruta 177	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	-	-	-	-	-	120,19	-	-
67	Fisco de Chile - Vialidad	Lotes de Terreno números Uno, Dos y Tres del Plano y Cuadro de Expropiaciones	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1503-48	338	409	1964	Los Ángeles	24,91	711,49	FRV-PES-061
68	BNUP	Ruta Q-105	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	-	-	-	-	-	26,03	-	-
69	Nelly Concha Geerdtts, Domingo Horacio Contreras Concha, Claudio Heriberto Contreras Concha, Marcelo Fernando Contreras Concha, María Isabel Contreras Concha y María Cecilia Contreras Concha.	Lote A resultante de la subdivisión del Fundo "Lo Javiera"	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1532-315	1781v	1253	2002	Los Ángeles	424,56	11.874,02	FRV-PES-062
70	Nelly Concha Geerdtts, Domingo Horacio Contreras Concha, Claudio Heriberto Contreras Concha, Marcelo Fernando Contreras Concha, María Isabel Contreras Concha y María Cecilia Contreras Concha.	Lote C, del plano de subdivisión resultante de la fusión del Lote B del Fundo Lo Javiera y el Fundo Los Aromos	Comuna Los Ángeles Provincia de Biobío Región del Biobío.	1532-1	2318v	1601	2002	Los Ángeles	1.023,28	34.789,44	FRV-PES-063
Total:									30.593,81		